



**RESOLUCIÓN No.0709
(Octubre 11 de 2019)**

Por la cual se aprueba el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. periodo A 2020.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 300 de 07 de diciembre de 2015, el Consejo Académico delegó a la Vicerrectoría Académica para expedir actos administrativos por los cuales se aprueban los calendarios académicos de cada vigencia y adoptar las medidas pertinentes que se deriven de su aplicación.

Que la oficina de OCARA, el día 11 de octubre del año en curso, presentó la propuesta del calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. periodo A 2020.

En consecuencia,

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el calendario de ingreso a primer semestre: inscripciones, admisiones y matriculas Pasto – Ipiales – Túquerres y Tumaco. periodo A 2020., de la siguiente manera:

CALENDARIO DE INGRESO A PRIMER SEMESTRE: INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRICULAS PASTO – IPIALES – TÚQUERRES Y TUMACO. PERIODO 2020 A

	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIÓN	
1.1	Genere y pague del PIN de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Generar PIN de inscripción” (numeral 6). Pague el recibo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” (numeral 7).	Del 18 de octubre al 12 de noviembre de 2019
1.2	Diligencie el formulario de inscripción. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de inscripción” (numeral 8).	Del 18 de octubre al 15 de noviembre de 2019
1.3	IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 7 “Instrucciones de pago” de la página de admisiones. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA indíquelo en el formulario de inscripción y descargue el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Para soportar que es beneficiario de este programa debe adjuntar el formulario de inscripción a GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA. Si no es beneficiario y descarga el PIN GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA, su inscripción será anulada.	

2	EXÁMENES DE CUPOS ESPECIALES:, EXTRANJERO Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPORTISTA DESTACADO (Reglamentado: Estatuto Estudiantil de Pregrado, Artículo 19 literales f),g) y k))	
2.1	Prueba para extranjeros y para quienes se inscribieron con exámenes del extranjero	19 de noviembre de 2019, 8:00am, OCARA, Sede Torobajo
	Valoración Médica	19 de noviembre de 2019, desde las De 8:00am a 11:00 am Unidad de Salud Estudiantil, Sede Torobajo
	Prueba Deportiva	19 de noviembre de 2019, 8:00am Cancha de Fútbol A, Sede Torobajo
2.2	La Unidad digita los resultados de los exámenes en el sistema, imprime y entrega el soporte físico en OCARA.	21 de noviembre de 2019
3	PRUEBA DE APTITUD	
3.1	Licenciatura en Artes Visuales	21 de noviembre de 2019, 8:00 am. Facultad de Artes
3.2	El Programa digita los resultados de los exámenes de aptitud en el sistema, imprime y entrega el soporte físico en OCARA.	22 de noviembre de 2019
4	PUBLICACION DEL PRIMER LISTADO	
4.1	El primer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	10 de diciembre de 2019
4.2	Reclamos. Solo se recibirán reclamos NO relacionados con la tarjeta ICFES a través de solicitud escrita. Los errores relacionados con los datos correspondientes a la tarjeta ICFES (número o letras) conllevarán a la anulación inmediata de la inscripción y no hay lugar a reclamos.	Del 11 al 13 de diciembre de 2019
4.3	<p>En caso de ser admitido en el primer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN DE COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> </div>	

4.3	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS EN PASTO</th> <th>PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> Biología Contaduría Pública Economía Geografía Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica Licenciatura en Artes Visuales Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés Licenciatura en Matemáticas Medicina Veterinaria Mercadeo Psicología Química Sociología Tecnología en Promoción de la Salud Zootecnia </td> <td rowspan="10">16 y 17 de diciembre de 2019</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMAS EN IPIALES</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería de Sistemas Mercadeo</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMAS EN TÚQUERRES</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería Civil</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMAS EN TUMACO</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería de Sistemas Ingeniería Agroforestal Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	Biología Contaduría Pública Economía Geografía Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica Licenciatura en Artes Visuales Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés Licenciatura en Matemáticas Medicina Veterinaria Mercadeo Psicología Química Sociología Tecnología en Promoción de la Salud Zootecnia	16 y 17 de diciembre de 2019	PROGRAMAS EN IPIALES	Ingeniería de Sistemas Mercadeo	PROGRAMAS EN TÚQUERRES	Ingeniería Civil	PROGRAMAS EN TUMACO	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Agroforestal Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
	PROGRAMAS EN PASTO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA									
	Biología Contaduría Pública Economía Geografía Ingeniería Agroforestal Ingeniería Agroindustrial Ingeniería Civil Ingeniería de Sistemas Ingeniería Electrónica Licenciatura en Artes Visuales Licenciatura en Ciencias Sociales Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés Licenciatura en Matemáticas Medicina Veterinaria Mercadeo Psicología Química Sociología Tecnología en Promoción de la Salud Zootecnia	16 y 17 de diciembre de 2019									
	PROGRAMAS EN IPIALES										
	Ingeniería de Sistemas Mercadeo										
	PROGRAMAS EN TÚQUERRES										
	Ingeniería Civil										
	PROGRAMAS EN TUMACO										
	Ingeniería de Sistemas Ingeniería Agroforestal Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental										
	<p>El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 18 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario”.</p>										
4.4	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA										
4.4.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 20 de diciembre de 2019, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite.</p>										

4.5	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 31 de enero de 2020.					
4.6	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.	18 al 20 de diciembre de 2019				
4.7	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	20 de enero de 2020				
5	PUBLICACION DEL SEGUNDO LISTADO					
5.1	El segundo listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	26 de diciembre de 2019				
5.2	<p>En caso de ser admitido en el segundo listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones.</p> <p>Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</th> <th style="text-align: center;">PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td style="text-align: center;">26 y 27 de diciembre de 2019</td> </tr> </tbody> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	26 y 27 de diciembre de 2019
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	26 y 27 de diciembre de 2019					
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 30 de diciembre de 2019 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario ”.					
5.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA					
5.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matrícula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 7 de enero de 2020, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p>					

	Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite.					
.4	Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 31 de enero de 2020.					
5.5	De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.	8 al 9 de enero de 2020				
5.6	Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)	20 de enero de 2020				
6	PUBLICACIÓN DEL TERCER LISTADO					
6.1	El tercer listado de admitidos se publicará en la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Admisiones” y luego en el ícono “Consulte si fue admitido” (numeral 10) y en carteleras publicadas en la oficina de OCARA, Universidad de Nariño Torobajo, y en cada municipio.	10 de enero de 2020				
6.2	<p>En caso de ser admitido en el tercer listado. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Diligenciar formulario de matrícula” (numeral 3). Siga cuidadosamente las instrucciones. Una vez diligenciado el formulario y sus respectivos soportes, la Universidad de Nariño verificará la información suministrada, la cual debe ser legible, verídica y completa; de lo contrario, se procederá a calcular el valor de la matrícula asignando el máximo puntaje a cada variable.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 5px 0;"> <p>IMPORTANTE: La Universidad no se hace responsable de las consecuencias generadas por el incumplimiento o falta de observancia de las instrucciones publicadas en el numeral 5 “Instrucciones de pago” de la página de Estudiantes admitidos a primer semestre. Por favor lea detenida y cuidadosamente las instrucciones. Si usted es GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA también debe anexar la documentación requerida para la liquidación del valor de pago de su matrícula.</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 5px;"> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;">TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES</td> <td style="text-align: center; padding: 5px;">10 y 13 de enero de 2020</td> </tr> </table>		PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA	TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	10 y 13 de enero de 2020
PROGRAMAS EN PASTO, IPIALES, TUQUERRES Y TUMACO	PLAZO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE MATRÍCULA					
TODOS LOS PROGRAMAS EN TODAS LAS SEDES	10 y 13 de enero de 2020					
	El plazo adicional para allegar documentos es hasta el 14 de enero de 2020 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 46. Del Estatuto Estudiantil de Pregrado de la Universidad de Nariño. “Para aquellos aspirantes o estudiantes que no hayan entregado oportunamente los documentos para liquidación de la matrícula, el calendario contemplará un día extra para recepción de los mismos. En este caso, se cobrará una multa equivalente a un salario mínimo legal diario ”.					

6.3	PAGO DE DERECHOS DE MATRÍCULA	
6.3.1	<p>Una vez diligenciado el formulario de matrícula, espere 24 horas e ingrese nuevamente, pero esta vez haga click en el ícono “Generar Recibo de Matricula” numeral 4. Genere su recibo de matrícula y páguelo siguiendo cuidadosamente las instrucciones descritas en el ícono “Instrucciones de pago” numeral 5. Si presenta problemas para generar el recibo de pago, comuníquese inmediatamente con la Oficina de Matrículas correspondiente a la sede en la que fue admitido: matriculafinancierapasto@udenar.edu.co o matriculafinancieraipiales@udenar.edu.co o matriculafinancieratuquerres@udenar.edu.co o matriculafinancieratumaco@udenar.edu.co o al celular 3217792811, antes del vencimiento del plazo para pagar. Recuerde que vencido el plazo no se aceptan reclamos.</p> <p>El pago se debe realizar máximo hasta el 15 de enero de 2020, el estudiante deberá revisar y generar su recibo de liquidación hasta las 12:00 m. para que pueda ser cancelado hasta las 4:00 pm. del mismo día. No se aceptan pagos en horario extendido. No se aceptan reclamos por el pago fuera de la fecha y hora señalada.</p> <p>Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Estudiantil de pregrado de la Universidad de Nariño. No hay devolución de cupos.</p> <p>Si es beneficiario del Programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y es admitido, LEGALICE INMEDIATAMENTE EL CRÉDITO CONDONABLE que le otorga el ICETEX, en el marco del Programa. Presente la certificación del ICETEX que es beneficiario del programa GENERACIÓN E COMPONENTE EXCELENCIA y que su proceso fue aprobado o está en trámite.</p> <p>SE SEGUIRÁN PUBLICANDO LISTADOS HASTA AGOTAR LA LISTA DE ADMITIDOS, según lo establecido en el artículo 14. (Modificado por Acuerdo No. 086 de 2000. C. Superior) <i>“Si en las fechas señaladas en el calendario uno o varios admitidos no se matriculasen, los cupos disponibles se adjudicarán a los aspirantes que siguen en orden de puntaje, hasta agotar la lista de inscritos, si fuese necesario”.</i></p>	
6.4	<p>Verifique el estado de su pago en el Sistema Financiero de la Universidad ingresando a la página web de la universidad (www.udenar.edu.co) link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes Admitidos a Primer Semestre” y luego en el numeral 6 (Estado de matrícula). La matrícula académica y la podrá ver reflejada en el sistema Académico a partir del 31 de enero de 2020.</p>	
6.5	<p>De requerirlo, presente en OCARA la solicitud de homologación de asignaturas para primer semestre con sus respectivos soportes. Ingrese a la página de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA - Admisiones, haga click en el ícono “Solicitudes estudiantiles” – “Homologaciones” y verifique la información correspondiente y los documentos que debe entregar.</p>	17 de enero de 2020
6.6	<p>Generación de clave para acceso al sistema académico. Ingrese a la página web de la Universidad www.udenar.edu.co al link OCARA – Admisiones, haga click en el ícono “Estudiantes admitidos a primer semestre” y luego en el ícono “Generar Contraseña” (numeral 7)</p>	21 de enero de 2020
7	MÓDULOS DE LENGUAJE Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	
7.1	<p>Prueba Diagnóstica para admitidos hasta tercer listado (los horarios se publicaran en la Página la página de la Universidad www.udenar.edu.co a partir del 20 de enero de 2020).</p>	23 de enero de 2020
7.2	<p>Inicio del curso</p>	22 de febrero de 2020
	<p>Nota: El estudiante deberá acreditar el curso de lenguaje y Herramientas Informáticas hasta el tercer semestre de la carrera, ya sea por la realización y aprobación del mismo o mediante su validación. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico).</p> <p>Se aplicará una prueba diagnóstica sobre Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que ingresan a primer semestre de los distintos programas académicos de pregrado de la Universidad de Nariño, con el fin de determinar el nivel de conocimiento en esta área. Se exime del curso de Lenguaje y Herramientas Informáticas a los estudiantes que obtengan una calificación de 3.0 o más en dicha prueba, en una escala de 0.0 a 5.0 y esta nota se registrará ante la Oficina de Admisiones como calificación del curso. (Acuerdo 057 de 2017 del Consejo Académico).</p>	

8	MÓDULOS DE LECTURA Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS							
8.1	Matrículas para Pasto y extensiones	21 y 22 de enero de 2020						
8.2	Inicio de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	24 de enero de 2020						
8.3	Finalización del curso de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	6 de febrero de 2020						
8.4	Registro de calificaciones de los cursos de Lectura y producción de textos I y II para Pasto y extensiones	7 de febrero de 2020						
	<p>Nota: “El estudiante deberá cursar dos niveles de Lectura y Producción de textos... El estudiante deberá acreditar los dos (2) niveles de lectura y producción de textos hasta el III Semestre de la carrera”. (Acuerdo 057 de 2003 del Consejo Académico). Para cursar un nivel durante el periodo de receso vacacional debe realizar la matricula en las fechas establecidas en el numeral 8.1. Si desea matricularlo como asignatura durante el primer semestre, debe hacerlo de acuerdo a las siguientes fechas, utilizando la clave creada en los numerales 4.7, 5.6 y 6.6 de esta resolución: (para Pasto y Extensiones)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PROGRAMAS</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Tecnología en Promoción de la Salud</td> <td>6 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am</td> </tr> <tr> <td>Biología, Contaduría Pública, Economía, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Zootecnia</td> <td>7 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Las matriculas a los cursos también las puede realizar en las fechas de matrículas extraordinarias del 17 al 19 de febrero de 2020.</p>		PROGRAMAS	FECHA	Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Tecnología en Promoción de la Salud	6 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am	Biología, Contaduría Pública, Economía, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Zootecnia	7 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am
PROGRAMAS	FECHA							
Ingeniería Agroforestal, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Licenciatura en Lengua Castellana y Literatura, Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Matemáticas, Tecnología en Promoción de la Salud	6 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am							
Biología, Contaduría Pública, Economía, Geografía, Licenciatura en Ciencias Sociales, Licenciatura en Artes Visuales, Medicina Veterinaria, Mercadeo, Psicología, Química, Sociología, Zootecnia	7 de febrero de 2020 a partir de las 8:00 am							
9	CURSOS DE NIVELACION EN CONOCIMIENTOS BÁSICOS: (Matemáticas e Inglés)							
9.1	Prueba Diagnóstica para admitidos hasta tercer listado (Duración: 4 horas)	20 y 21 de enero de 2020 8:00 am y 2:00 pm						
9.2	Realización de los cursos	Del 27 de enero al 14 de febrero de 2020						
	<p>Notas:</p> <p>1. Pruebas diagnósticas de conocimientos Básicos (Matemáticas e Inglés) Se realizarán a través de la plataforma disponible en http://coes.udenar.edu.co. Tenga en cuenta que se pueden realizar desde cualquier lugar con acceso a internet; no obstante, para esta actividad se pone a disposición las aulas de informática de la Universidad de Nariño y sus extensiones. Por favor ingrese a http://coes.udenar.edu.co e indique si realizará la Prueba desde las Aulas de la Universidad de Nariño o desde otro lugar. Esta información debe ser suministrada hasta el 17 de enero de 2020. Su nombre de usuario es su código estudiantil y la contraseña es el número de su documento de identificación. Para instrucciones más detalladas por favor ingrese a http://coes.udenar.edu.co, descargue y lea con atención el instructivo que se encuentra en la página principal.</p> <p>2. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos (Matemáticas e Inglés) Estos cursos son totalmente virtuales y están enfocados a ofrecer contenidos de repaso en las áreas de Matemáticas e Inglés, con una duración de tres semanas. Los estudiantes matriculados a primer semestre que en las pruebas diagnósticas de conocimientos básicos de Matemáticas e Inglés obtengan una calificación menor a 3.0 y los que no presenten dichas pruebas, serán matriculados automáticamente a los cursos. Para los estudiantes del programa de Ingeniería Electrónica es obligatorio la realización del curso de nivelación en Matemáticas, independientemente si aprueba o no el examen diagnóstico. Para ingresar a los cursos de nivelación se utiliza el mismo usuario y contraseña entregados para las pruebas diagnósticas; el acceso se realiza a través de la plataforma http://coes.udenar.edu.co, seleccionando la opción “Mis Cursos”.</p> <p>3. Cursos de Nivelación en Conocimientos Básicos (Biología, Física y Química) Estos cursos de nivelación son voluntarios. Para tener acceso se debe inscribir del 14 al 21 de enero de 2020 en la página http://coes.udenar.edu.co. Una vez inscrito puede realizar los cursos del 27 de enero al 14 de febrero de 2020, periodo en el cual dispondrá de un tutor; posterior a esta fecha los cursos estarán disponibles solo para descarga de material de estudio hasta la finalización del periodo 2020-A.</p>							

10	ACTIVIDADES ACADÉMICAS	
10.1	Inicio de clases de todos los programas	10 de febrero de 2020
10.2	Finalización de clases en el Programa de Derecho	15 de mayo de 2020
10.3	Finalización de clases en los demás programas	19 de junio de 2020
11	REGISTRO DE CALIFICACIONES EN INTERNET	
11.1	En el programa de Derecho	11 al 15 de mayo de 2020
11.2	En todos los programas excepto Derecho	12 al 19 de junio de 2020
12	ENTREGA DE BOLETINES DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES	
12.1	En OCARA y en el programa de Derecho	15 de mayo de 2020
12.2	En OCARA y en todos los programas, excepto Derecho	23 de junio de 2020
13	REGISTRO EXTEMPORÁNEO O MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2007)	
13.1	En el programa de Derecho	18 al 22 de mayo de 2020
13.2	En todos los programas, excepto Derecho	20 al 30 de junio de 2020

LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA

IMPORTANTE:

Tenga listos los siguientes documentos, los cuales, si Usted es admitido, se utilizarán para liquidar el valor de la matrícula financiera. Tenga en cuenta que al no ingresar estos documentos se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS

1. RECIBO DE ENERGÍA.

Anexe:

a. Recibo de energía de uno de los tres últimos meses, en el que aparezca el estrato de la residencia en la que habita actualmente

2. CERTIFICADO DE INGRESOS FAMILIARES.

- PARA EMPLEADOS

Anexe:

a. Certificado de ingresos y retenciones de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar (DIAN 220) ó constancia laboral vigente, debidamente sellada y membreada por la empresa en la que labore(n) la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar

-PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Anexe:

a. Certificado de ingresos de la(s) persona(s) encargada(s) económicamente de su grupo familiar, expedido por contador público
b. Tarjeta Profesional del contador público
c. Certificado de antecedentes disciplinarios del contador público

3. CONSTANCIA DEL COLEGIO

Anexe:

a. Constancia emitida por el colegio en la que se especifique el tipo (oficial o privado), el año de graduación y el valor de la matrícula en el caso de que sea oficial, o pensión en el caso de que sea privado.

DOCUMENTOS NO OBLIGATORIOS.

SI QUIERE ACCEDER AL DESCUENTO EN EL VALOR DE SU MATRÍCULA

1. TIPO DE RESIDENCIA FAMILIAR

-Si la casa en la que vive es arrendada.

Anexe:

a. Copia del contrato de arrendamiento

b. Certificado de NO poseer vivienda en el territorio colombiano, expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi o Instrumentos Públicos, de cada uno de los padres.

- Si su casa está hipotecada.

Anexe:

a. Constancia o recibo reciente de pago de la cuota. NO se admiten recibos o comprobantes de pago en formatos informales.

2. HIJO DE FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO (No incluye a docentes tiempo completo, docentes hora cátedra, docentes OPS).

Anexe:

a. Constancia Laboral del padre, emitida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño.

b. Registro Civil del aspirante.

3. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Recibo de pago de la matrícula del semestre 2019 B

b. Registro Civil del aspirante

c. Registro Civil de cada herman@

4. CON HERMANOS ESTUDIANDO EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DIFERENTES A LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

Anexe:

a. Certificado de estudios vigente de su(s) herman@(s)

b. Registro Civil del aspirante.

c. Registro Civil de cada herman@

5. SI EL ASPIRANTE VOTÓ EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Anexe:

a. Certificado electoral de las elecciones del 27 de octubre de 2019.

6. SI LA MADRE DEL ASPIRANTE ES CABEZA DE FAMILIA

- Si es viuda

Anexe:

a. Acta de defunción del padre

b. Registro Civil del aspirante

- Si está separada o divorciada

a. Acta de separación o de divorcio

b. Registro Civil del aspirante.

- Si el aspirante no ha sido reconocido por el padre

a. Registro civil del aspirante en el que no figure la denuncia del padre

DEBE TENER LISTOS LOS DOCUMENTOS, pues al ser admitido y no presentarlos, se liquidará la matrícula con el máximo valor. Si no se matricula en las fechas establecidas en el calendario pierde el cupo. En ningún caso hay devolución de cupo.

Artículo 2°.- Vicerrectoría Administrativa, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Unidad de Televisión, Departamentos, Laboratorios y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI
Vicerrectora Académica

*Proyectó: OCARA
Transcribió: July Andrea Ruiz Dulce, Secretaria Vicerrectoría Académica.*